ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	APOYO A LA GESTION
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA Y DE ACTIVIDAD FISICA EN SANTIAGO DE CALI BP 26004704"
Valor del contrato:	$ 9.840.000
Organismo:	Secretaría del Deporte y la Recreación

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	TITULO DE FORMACION TECNICA O TECNOLOGICA O APROBACION DE SEIS (6) SEMESTRES DE EDUCACION SUPERIOR EN LAS MODALIDADES DE PREGRADO
Experiencia	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	MATRITZA VALENCIA AGUILAR
Identificación:	1.107.049.526

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	OCHO (8) SEMESTRES DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	X
Experiencia	EL CONTRATISTA CUMPLE CON CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO [ ]

Verificado por:

JULIETA AMPARO RODRIGUEZ ESCOBAR
Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestion
Secretaría del Deporte y la Recreación

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.